Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTA: Socialización Colaboradoras/ colaboradores

FECHA: 4 de Julio del 2025

NOMBRE DEL ACTA: Diligenciamiento "Planeación Pedagógica" personal nuevo

OBJETIVO:

Socializar con la profesional en atención a la Primera Infancia los aspectos a tener en cuenta en la planeación pedagógica con la finalidad que se fortalezcan el desarrollo de las experiencias.

ALCANCE:
Socializar con la Profesional en atención a la Primera Infancia del Jardín Infantil Huellas y Talentos la estructura y aspectos a tener en cuenta en el diligenciamiento de la Planeación pedagógica.

PROCEDIMIENTO:

El día de hoy 4 de Julio del 2025 la Profesional en atención a la Primera Infancia Nury Jiménez realiza Socialización con la Profesional en Atención a la Primera Infancia Blanca Patricia Rodriguez con el fin de reflexionar y crear espacios de participación frente a la planeación pedagógica y su estructura, donde se realiza retroalimentación, teniendo en cuenta lo estipulado en el anexo técnico para el componente de interacciones, experiencias en cuanto a la planeación, disposición de recursos de igual forma se mencionan las sugerencias planteadas por la interventoría para su ejecución y cumplimiento.

Es un proceso donde se debe ver reflejado:

Intencionalidad: Intencionado porque busca potenciar el desarrollo integral a partir del reconocimiento de quienes son las niñas y los niños.
Estructurado: Porque contiene una serie de criterios (desarrollos a fortalecer, estrategias pedagógicas, tiempos, recursos u otros), para la construcción de experiencias pedagógicas
Sistemática: dado que se van articulando las intencionalidades y las experiencias con los propósitos del proyecto pedagógico y las voces de las niñas y niños.

Se brindan aspectos a tener en cuenta al planear:

- Preguntar e identificar
- Diseñar y proponer
- Desarrollo de la experiencia
- Reflexionar y valorar la experiencia

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

Se debe tener en cuenta que:

- Las y los agentes educativos deben elaborar su planeación pedagógica reconociendo el sentido de la educación inicial y la concepción del desarrollo infantil.
- Momentos del desarrollo, se deben evidenciar en la descripción de los propósitos
- Se debe tener en cuenta la identidad del Proyecto Pedagógico del Jardín
- La planeación pedagógica no es un formato
- La planeación pedagógica nace del proceso de observación y escucha activa de las niñas y niños.
- Se ven reflejados los intereses de las niñas y niños
- Que habilidades y destrezas poseen
- Que aprenden y que hacen las niñas y niños

De igual forma se socializa nuevamente el formato establecido, teniendo en cuenta que cumpla con las condiciones de diligenciamiento pautadas como:

Fecha
Propósito individual (Intencionalidad Pedagogica)
Nombre de la Experiencia
Ejes de trabajo
Estrategia
Desarrollo a fortalecer
Hábitos saludables
Actividad (Consta del proceso de acogida , Descripción de la Experiencia (inicio ,la actividad principal, cierre,), Actividad de la tarde y lo que se fortalece.
Recursos
Valoración diaria
Reflexión pedagógica

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

Para el registro de la planeación pedagógica se debe tener en cuenta la edad de en las niñas y niños, la complejidad las experiencias que se proponen.

- Resaltar el proceso de acogida diariamente
- Al momento de describir la experiencia pedagógica debe dar cumplimiento del inicio, la descripción central, la actividad de cierre de la experiencia, la entrega de recursos, juguetes, elementos, su intencionalidad y el fortalecimiento a realizar en la jornada de la tarde.
- Debe ser descriptiva teniendo en cuenta las necesidades y particularidades de cada grupo de trabajo, resaltando el proceso que se fortalece.
- En la descripción de los recursos se debe describir los elementos utilizados en el desarrollo de la experiencia tanto material de consumo o elementos didácticos que se requieran y su cantidad.

- Estrategias estipuladas en el Proyecto pedagógico(Asamblea, taller, rincones, proyecto de aula para Pre Jardín) las cuales deben contener una intencionalidad, se debe evidenciar la participación de las niñas y niños, resaltar los procesos de desarrollo, enriquecer los ambientes y el quehacer cotidiano donde las niñas y niños sean constructores de su propio conocimiento.
- Se resalta el proceso de valoración donde se resalta la participación de las niñas y niños, se describe lo que se fortalece con el desarrollo de la experiencia, los aspectos que se resaltan durante la jornada, acciones, emociones o situaciones que deban ser documentadas, se debe registrar los avances y el fortalecimiento de habilidades en las niñas y niños que se lograron con cada experiencia propuesta, se debe resaltar la particularidad o participación de las niñas y niños , nombrar las niñas y niños, rescatar sus voces, estas valoraciones deben ser descriptivas, claras y precisas.
- Al describir la reflexión diaria se debe enfatizar en el rol profesional si la estrategia fue acorde y satisfactoria, evaluar el rol e intervención docente, si los recursos fueron apropiados, se registra el sentir profesional, el impacto de la experiencia, aspectos a mejorar, nuevas propuestas.

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

Para realizar la planeación pedagógica es importante tener en cuenta:

- La identidad del proyecto pedagógico, los ejes de trabajo pedagógico que se desencadenan de las intencionalidades y el reconocimiento de las formas de ser y estar de las niñas y los niños.
- Las experiencias propuestas en articulación con otros profesionales transversales (educadores especiales, nutricionistas, psicorientales) que contribuyan a dinamizar la práctica pedagógica.
- Contemplar experiencias para toda la jornada o el horario en que estén las niñas y los niños, por tanto, no se reducen a una actividad central. Estas comprenden las acciones que los anteceden desde el momento de llegada y acogida hasta la salida y entrega de las niñas y los niños.
- Los ajustes razonables para las niñas y los niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo cuando se requiera. Estos "(...) promueven entonces una mirada diferencial que puede ser o no necesaria en el marco de una experiencia o actividad pedagógica, este tipo de ajustes se realizan en material didáctico, en los tipos de apoyo y su intensidad, en el tiempo de ejecución, en la metodología, intencionalidad o propósitos de la planeación". Al ser parte del diseño universal es una responsabilidad de todos los profesionales que acompañan a las niñas y los niños en el jardín infantil, casa de pensamiento intercultural o espacio rural.
- Las decisiones que impliquen un cambio en el rumbo de la planeación inicial o para encaminar el acompañamiento según las interacciones y vivencias que emergen y que puedan requerir apoyo particular para una niña y un niño o, por el contrario, complejizar la propuesta inicial, si se da una pregunta, otro interés, otras posibilidades de exploración y movimiento de ellas y ellos.
- El registro de la planeación debe contener: intencionalidad pedagógica, descripción del ambiente y la estrategia pedagógica implementada, valoración y seguimiento al desarrollo y la reflexión pedagógica. La estructura del instrumento para la planeación es de autonomía institucional, por tanto, no hay formatos estandarizados.
- En la planeación pedagógica se contemplarán los estilos de vida saludable como prácticas de cuidado encaminadas a preservar y mejorar las condiciones de vida, bienestar, promoción de salud y prevención de la enfermedad de niñas y niños, que incluye promover hábitos de alimentación saludable, actividad física, el descanso, la higiene bucal y el lavado de manos. Dichas prácticas son situaciones educativas que aportan al desarrollo integral, por tanto, no se deben abordar como temas pues son parte de la cotidianidad de las niñas y niños y no se requiere una evidencia que lo soporte. Para promover estas prácticas se deben implementar las orientaciones brindadas en los protocolos del componente salud y nutrición.
- En los jardines infantiles nocturnos, la planeación implica tener en cuenta la conformación de grupos multiedad de acuerdo a número de niños y niñas que asisten al jardín infantil, además del diseño de experiencias pedagógicas que contemplan las rutinas y rituales propios de la noche, como espacios de acogida, abrigo, contención y seguridad permanente.

- Determinar intencionalidades pedagógicas por cada grupo y/o individuales que respondan al que se pretende potenciar en el desarrollo.
- En las casas de pensamiento intercultural, la planeación pedagógica contará con los aportes de los saberes que contribuyen al potenciamiento del desarrollo infantil y la preservación de la cultura propia.
- En los Espacios Rurales, la planeación está propuesta para grupos multiedad, en el marco del aula viva, vinculada como espacio pedagógico multidisciplinar y de conocimiento propio, contempla los saberes rurales campesinos y la identidad cultural, como áreas del conocimiento en las dinámicas de la relación con el territorio y el desarrollo integral.

Para realizar la implementación y valoración de las experiencias es importante tener en cuenta:

- Observar detalladamente el ambiente físico para organizar los elementos dispuestos, proponer otras opciones y evitar situaciones de accidentalidad.
- Realizar diálogos pedagógicos entre profesionales para intercambiar ideas y experiencias que fortalezcan el saber pedagógico.
- Registrar una reflexión pedagógica sobre su propia práctica, como un cuestionamiento constante sobre su rol y su accionar en el aula.
- Registrar la valoración y seguimiento al desarrollo respondiendo a la vivencia y experiencia con las niñas y los niños, de tal manera que confluyan las interacciones, voces y sentirse compartidos con ellas.

Verificable

→ La planeación pedagógica vigente con periodicidad semanal, máximo de un mes, donde se reflejan los criterios anteriormente mencionados. Debe explicitar claramente el nombre del jardín infantil, la fecha, grupo de niñas y niños que se acompañan, nombre de la o el profesional de atención a la primera infancia. (física o digital)

→ Carpeta física o digital que documente o registre trimestralmente las evidencias y manifestaciones de las experiencias implementadas, incluyendo producciones y fotografías que no solo capturen, sino que también reflejen las voces, participación, interacciones y anécdotas de las niñas y los niños a lo largo del proceso.

Estándar 25: Realiza observación y seguimiento al desarrollo y aprendizaje, a partir del reconocimiento de los ritmos propios de las niñas y los niños, de sus capacidades y características sociales y culturales, a través del acompañamiento sensible a su crecimiento, aprendizaje y desarrollo, para dar a conocer periódicamente sus procesos, a las familias, cuidadoras y cuidadores.

Elaborado:

Nury J

Nury Jiménez
Profesional de Atención a la Primera Infancia

Arelis Saenz.

Vo Bo Arelis Sáenz
Responsable del servicio

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTIVIDAD: Socialización diligenciamiento Planeación
FECHA: 04 Julio 2025
RESPONSABLE Nury Jiménez

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Patricia Rodriguez	profesional en atención a la primera infancia	Patricia Rodriguez
Nury Jiménez Padilla	Profesional en atención a la primera infancia	Nury Jiménez